

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 36

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2024-953 *Concesión de licencia de primera ocupación de una vivienda unifamiliar aislada en el barrio de Ceceño, El Tejo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia municipal de primera ocupación de una vivienda unifamiliar cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 7 de febrero de 2024.
- Órgano: Alcaldía del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia municipal de primera ocupación: doña Natalia Ruisánchez Cáceres.
- Dirección de la vivienda: Polígono 3, parcela 54. Barrio de Ceceño - El Tejo (Valdáliga).

Régimen de recursos:

Frente a la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 7 de febrero de 2024.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2024/953

CVE-2024-953